

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SG/N/1/SUR/1
4 de noviembre de 1998

(98-4284)

Comité de Salvaguardias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE LAS LEYES, REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE MEDIDAS DE SALVAGUARDIA

SURINAME

Se ha recibido de la Embajada de la República de Suriname en Bruselas la siguiente comunicación, de fecha 20 de octubre de 1998.

Con referencia al párrafo 6 del artículo 12 del Acuerdo sobre Salvaguardias, el Gobierno de Suriname notifica al Comité de Salvaguardias que Suriname no tiene leyes ni reglamentos relacionados con el Acuerdo. Actualmente se está redactando una ley en esta materia, cuya promulgación está prevista para diciembre de 1999. En ese momento se realizará una traducción a un idioma de la OMC y se notificará la ley al Comité.
